

Presentación de la Estrategia Estatal de Desarrollo Social "Contigo"

El día 10 de enero de 2022, se realizó la Presentación de la Estrategia Estatal de Desarrollo Social "Contigo", en la Unidad Deportiva de Santa María Magdalena, ubicada en Av. Miguel Hidalgo s/n, Col. Santa María Magdalena, Municipio de Querétaro, Qro.

Contigo, es la política social del estado de Querétaro, que busca acortar las brechas de desigualdad y que, sin importar la condición socioeconómica de nacimiento, busca que todas las personas tengan las mismas posibilidades de acceder a una educación de calidad, a servicios de salud y protección social, al mercado laboral y a la posibilidad de un crédito. Si bien es una tarea del estado garantizar un piso mínimo de derechos, también sabemos que el gobierno no puede solo. Por ello, Contigo establece líneas de colaboración entre las personas, instituciones educativas, sociedad civil organizada, empresas y distintos órdenes de gobierno, para multiplicar esfuerzos y lograr que todos los queretanos tengan igualdad de oportunidades de desarrollo.

En su intervención, el gobernador, Mauricio Kuri señaló que “La única forma de bajar la pobreza es la empresa. La mejor forma de salir adelante es tener un trabajo bien pagado; la primera es que haya inversión”.

La estrategia se integra por diversos programas dirigidos a proteger y garantizar los derechos económicos, sociales y culturales mediante mecanismos para acceder a estancias infantiles, apoyos para madres solteras, seguros de desempleo, tarifa preferente en el transporte público, rehabilitación de espacios públicos, fortalecimiento de negocios, etcétera.

De acuerdo con el Lic. Agustín Dorantes, Secretario de Desarrollo Social, esta estrategia se basa en garantizar un piso parejo de derechos sociales, establecer una red de protección y potenciar las capacidades productivas de las personas como medio para propiciar la movilidad social del estado.

A la par, se presentó la Carta CONTIGO, marco que condensa el objetivo y los ejes de la Estrategia Estatal de Desarrollo Social Querétaro 2022-2027.





ANEXO

Carta CONTIGO

Estrategia Estatal de Desarrollo Social Querétaro 2022-2027



**ESTRATEGIA ESTATAL DE DESARROLLO SOCIAL
QUERÉTARO 2022-2027**

CONTIGÓ

TODOS AVANZAMOS



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SOCIAL



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

CONTIGÓ

TODOS AVANZAMOS

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro tiene la firme convicción de generar las condiciones necesarias que detonen la movilidad social de los queretanos, a través de políticas públicas que amplíen el acceso a las oportunidades de desarrollo y que permitan que la gente tenga las capacidades de progresar y superar su condición socioeconómica de origen.

Convencidos de que el desarrollo social debe buscar el bienestar y prosperidad de las personas en las diferentes etapas y dimensiones de sus vidas, presentamos la Estrategia Estatal de Desarrollo Social **Contigo**. Ésta se basa en garantizar un piso mínimo de derechos sociales, establecer una red de protección a grupos vulnerables y potenciar las capacidades productivas de las personas, para propiciar la movilidad social en nuestro estado.

Contigo, es la política social del estado de Querétaro, que busca acortar las brechas de desigualdad y que, sin importar la condición socioeconómica de nacimiento, busca que todas las personas tengan las mismas posibilidades de acceder a una educación de calidad, a servicios de salud y protección social, al mercado laboral y a la posibilidad de un crédito. Si bien es una tarea del estado garantizar un piso mínimo de derechos, también sabemos que el gobierno no puede solo. Por ello, **Contigo** establece líneas de colaboración entre las personas, instituciones educativas, sociedad civil organizada, empresas y distintos órdenes de gobierno, para multiplicar esfuerzos y lograr que todos los queretanos tengan igualdad de oportunidades de desarrollo.

Contigo, establece tres principales ejes de acciones:

1. Contribuir a seguir desarrollando las capacidades de las personas, en particular de los grupos vulnerables, garantizándoles el acceso a un piso mínimo de derechos sociales (educación, salud, alimentación, vivienda digna y seguridad social).
2. Establecer mecanismos que propicien una red de protección a los grupos de población más vulnerable, que permitan amortiguar diversas eventualidades como enfermedad o pérdida de empleo, pero que también les ayude para tener un soporte y acceder a un mayor desarrollo de capacidades.
3. Generar las facilidades para potenciar las capacidades productivas de las personas, ya sea para emprender negocios propios o familiares o para acceder a empleos mejor pagados. La Estrategia considera el gran reto que hoy tenemos para revertir los efectos sociales y económicos de esta pandemia, como el combate a la pobreza y pobreza extrema y a la desigualdad social, además de los retos futuros que la dinámica demográfica y económica nos presentan.

HACIA UNA POLÍTICA SOCIAL

CONTIGÓ

TODOS AVANZAMOS

En la actualidad, no hay duda que la desigualdad y la pobreza continúan siendo problemas que inciden y limitan el desarrollo social de las personas. Tales problemas se han presentado como fenómenos sociales dinámicos, variables y perdurables en diferentes partes del mundo. En México, por ejemplo, se ha estimado que, si bien, el índice de desigualdad que va de los años 2002 a 2019 ha decrecido en un 0.5%, aún se puede hablar de un fenómeno cuyo ritmo de disminución ha sido lento y persistente a través de los años (CEPAL, 2021).

En cuanto a los niveles de pobreza y pobreza extrema, la dinámica ha sido la misma para el caso mexicano. Aunque de 2014 a 2020 se registraron reducciones de 7.8

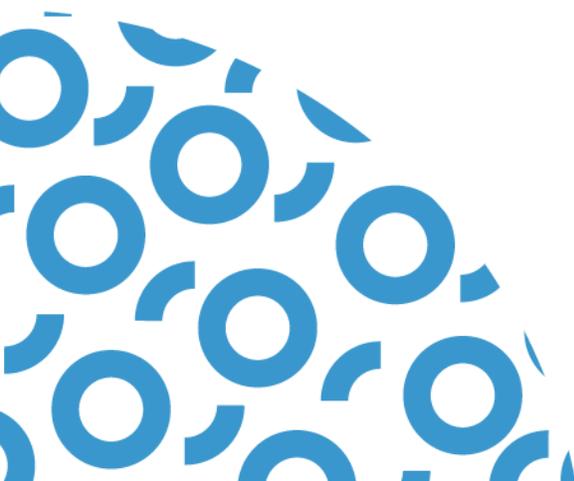
y 3.8 puntos porcentuales en pobreza y pobreza extrema, respectivamente, México continúa figurando en el grupo de países de América Latina con niveles de pobreza más elevados, en donde la tasa de pobreza iguala o supera el 30% y la tasa de pobreza extrema se sitúa por encima del 9 % (CEPAL, 2021).

El CONEVAL (2021), por su parte, también registró un aumento en los niveles de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional. En 2016, la pobreza fue de 43.2% y disminuyó en 2018 a 41.9%. Sin embargo, en 2020 este indicador superó el valor registrado en 2016, alcanzando un 43.9%. En cuanto a los niveles de pobreza extrema, en 2016 se registró un 7.2%, en 2018 bajó a 7.0%, pero en 2020 aumentó a 8.5 %.

Aunque el estado de Querétaro ha registrado niveles de pobreza y pobreza extrema por debajo del promedio nacional, también tuvo un aumento en ambos indicadores durante los años 2018 y 2020. En 2018 la población en situación de pobreza fue de 26.4 % y en 2020 alcanzó un 31.3%. Con respecto a la población en situación de pobreza extrema, el incremento fue de 1.2%, ya que en 2018 el valor registrado fue de 1.7% y en 2020 llegó a 2.9%.

Estos datos indican que tanto la desigualdad como la pobreza son problemas que varían constantemente. Se presentan como fenómenos dinámicos y perdurables en la esfera social, política y económica. Incluso, pueden ser agravados por factores coyunturales como, por ejemplo, la reciente emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 y las consecuencias económicas derivadas de las medidas tomadas para controlar su propagación. Por eso, resulta imprescindible establecer una política social integral en el estado de Querétaro, que busque combatir de manera eficaz la desigualdad y la pobreza, con acciones que generen un esquema de acceso a derechos sociales básicos, impulsen procesos continuos en la ampliación de capacidades y promuevan la movilidad social de las personas.

Por un lado, se plantea un esquema de igualdad de oportunidades para que las personas se desarrollen en un contexto de “piso parejo” para tener las mismas posibilidades de acceder al bienestar social. Por otro lado, se retoma



la ampliación de capacidades para potenciar la habilidad de las personas para “ser o hacer lo que ellos elijan” (CEEY, 2019: 17) y, finalmente, se resalta la movilidad social como una condición de reposicionamiento socioeconómico de las personas en términos positivos.

El reto es enorme, sobre todo teniendo en cuenta que México se caracteriza por tener niveles considerables de desigualdad y una baja movilidad social intergeneracional, en donde 49 de cada 100 personas que nacen en hogares del grupo más bajo de la escalera social, se quedan ahí toda la vida. Y aunque un 51% logra un cierto nivel de movilidad social, el 25% de ellos no logran superar la línea de pobreza (CEEY, 2019). No obstante, es posible generar políticas públicas con ejes estratégicos de acción, que permitan promover la igualdad de oportunidades y, por consecuencia, una mayor movilidad social. Ahora bien, teniendo en cuenta que una de las funciones del Estado es encauzar acciones para “ampliar e igualar las oportunidades de las personas para lograr mayor movilidad social” (CEEY, 2019: 20), Contigo se presenta como una política social del estado de Querétaro que busca reducir los niveles de pobreza y pobreza extrema, así como acortar las brechas de desigualdad y que todas las personas tengan las mismas oportunidades. Establece, también, la articulación de los procesos sociales y económicos en la que el crecimiento de uno depende del otro. Se trata de un proceso de movilidad social que promueva el bienestar de la población, pero que también permite que en igualdad de circunstancias las personas tengan acceso a las oportunidades del desarrollo económico. Así, de manera intrínseca, dicha Estrategia busca generar un entorno de justicia, propiciar situaciones de cohesión social y promover un crecimiento económico incluyente.

En primer lugar, genera un entorno de justicia porque al establecer condiciones de igualdad de oportunidades, los factores o circunstancias de origen socioeconómico de las personas se reducen y dejan de ser determinantes para la movilidad social.

En segundo lugar, propicia situaciones de cohesión social, porque reduce la polarización o fragmentación social en términos socioeconómicos y nivela las condiciones de oportunidad aspiracional.

Y, por último, promueve un crecimiento económico incluyente porque todas las personas podrán formar parte de los beneficios que éste trae consigo.

EJES DE ACCIÓN

La capacidad del gobierno para implementar y coordinar políticas públicas que permitan combatir la pobreza y las desigualdades sociales, propiciando un entorno de bienestar y de movilidad social es de suma importancia para el presente y futuro de las personas, por ello se proponen estratégicamente **tres ejes de acción** que permitan lograrlo.

1.- Garantizar un piso mínimo de derechos sociales

Las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos a partir de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En este sentido, los derechos económicos, sociales y culturales son vitales para el ejercicio de una vida digna. A través de este piso mínimo de derechos, se implementarán acciones que permitan garantizar el acceso a la

seguridad alimentaria, a una vivienda digna, a servicios eficientes de salud y de prevención, y al mejoramiento de la infraestructura social, que generen un ambiente para el desarrollo pleno de las capacidades de las personas.



a) Alimentación

Tener seguridad alimentaria es uno de los componentes elementales de una política de desarrollo social, que busca potencializar la capacidad de las personas. No tener los medios para conseguir alimentos suficientes, inocuos y nutritivos tiene implicaciones negativas importantes en las personas. No sólo el desarrollo físico y cognitivo se vuelven deficientes, sino que también los niveles de productividad bajan. Estas condiciones merman la movilidad social y aumentan los niveles de desigualdad y pobreza en la población.

El acceso a la alimentación no tiene que ser un obstáculo para mejorar las líneas del bienestar social. **Contigo**, plantea estrategias y acciones para el acceso a una alimentación sana, variada y suficiente, que permita el desarrollo de las actividades físicas e intelectuales de las personas, a través del:

- Mejoramiento del nivel de nutrición, especialmente en niños, niñas y adolescentes.
- Aumento del nivel nutricional de la población con carencias alimentarias.
- Incremento de los ingresos de las personas en situación de pobreza extrema.

Como acciones para una garantía adecuada del derecho a la alimentación se realizarán las siguientes líneas de acción:

- Ofrecer desayunos nutritivos para niños y niñas de preescolar y primaria.
- Distribuir paquetes nutricionales a la población con carencias alimentarias.
- Realizar transferencias monetarias para alimentos a grupos vulnerables en situación de pobreza extrema.

b) Vivienda



La calidad, los espacios y el acceso a los servicios básicos de vivienda, continúan siendo unos de los indicadores que resaltan al momento de medir las carencias sociales. A nivel nacional, en el 2020, el 3.3% de las personas tenían viviendas con piso de tierra, el 3.8% presentaban carencia por acceso al agua entubada y el 6.0% no contaban con servicio de drenaje (CONEVAL, 2021).

Bajo estas condiciones resulta imprescindible mejorar uno de los espacios medulares para la convivencia de las familias queretanas: su hogar. Ese lugar donde las personas se sienten seguras, en intimidad y es el espacio para el descanso, esparcimiento y aprendizaje. Pero, sobre todo, el lugar donde se producen y refuerzan los procesos de socialización. Un espacio con las condiciones básicas para el desarrollo de las relaciones interpersonales, coadyuvaría al fortalecimiento del tejido social. Por ello es necesario reducir el hacinamiento en los hogares, así como proveerles de servicios básicos en la vivienda.

En este sentido, como estrategias para lograrlo, buscaremos:

- Implementar programas de apoyo y mejoramiento de vivienda para personas en situación de pobreza.
- Coordinar acciones dirigidas a grupos prioritarios entre el gobierno estatal y los municipios.

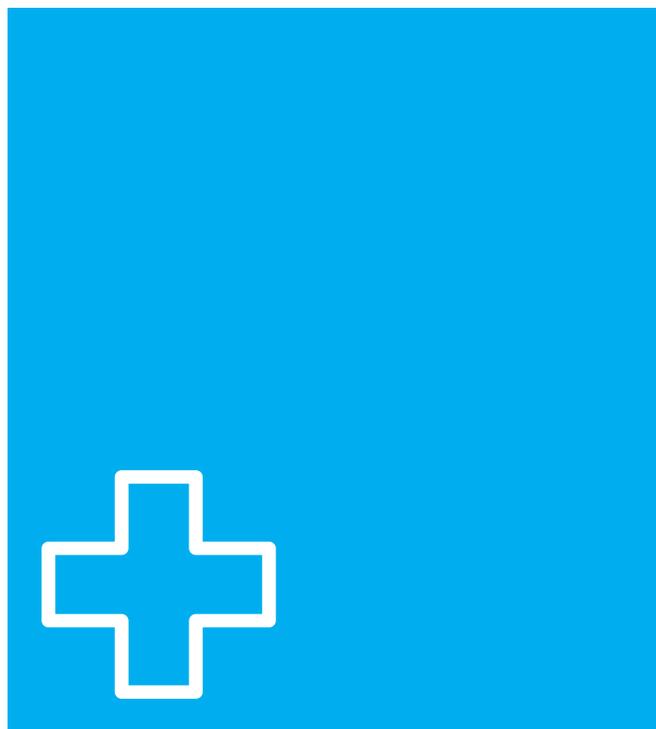
Las acciones encaminadas para influir en el goce del derecho a la vivienda son:

- Mejorar los servicios básicos: agua potable, luz y saneamiento.
- Dotar de servicios básicos a colonias y comunidades.
- Desarrollar un programa de apoyo a la vivienda para personas en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Realizar acciones para el mejoramiento de la calidad de la vivienda: piso firme, techos y muros.
- Adaptar espacios de vivienda para personas con discapacidad y adultos mayores.
- Construir cuartos adicionales para evitar el hacinamiento.
- Garantizar la seguridad de la tenencia de la tierra, a través de programas de escrituración.

c) Salud

Es sabido que “la desigualdad de la movilidad social se asocia con los problemas de estructura y financiamiento de los servicios de salud” (CEEY, 2018), por ello resulta fundamental tener un acceso efectivo, integral, equitativo, inclusivo y eficiente a los servicios de salud. Asimismo, es igual de importante promover políticas preventivas de cuidado físico y mental, que garanticen una vida sana.

La salud es un derecho humano indispensable y fundamental para el ejercicio de los demás derechos humanos. Toda persona tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, que le permita vivir dignamente, entendiendo que esto no corresponde únicamente a la ausencia de enfermedades, sino también a un estado completo de bienestar físico, mental y social.



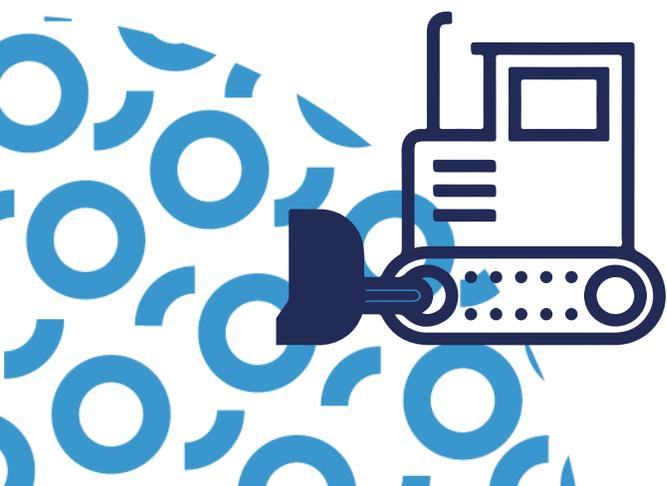
El derecho a la salud demanda la realización de una serie de estrategias como:

- Establecer una cultura de prevención en el cuidado de la salud.
- Mejorar la accesibilidad de las personas a la salud física y mental.

Con el objeto de impulsar el derecho a la salud entre los queretanos, es necesario:

- Establecer programas de educación y detección temprana para prevenir el sobrepeso, la obesidad, la diabetes y otras enfermedades crónico-degenerativas.
- Trasladar a personas a los centros de vacunación y a otros servicios de salud mediante el servicio de transporte.
- Movilizar a personal de la salud a comunidades donde se requiera la prestación del servicio.
- Actualizar la infraestructura de salud para que cumpla con la normativa actual.

d) Infraestructura social



El desarrollo de infraestructura social básica tiene una incidencia directa en las poblaciones con carencias sociales como el acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios de la vivienda. Pero, no sólo abre la posibilidad de que las personas con ciertas carencias puedan tener acceso a servicios básicos e indispensables para mejorar la calidad de vida y de vivienda, sino que también, de manera implícita reactiva la economía a través de la generación de empleos e ingresos económicos.

Para el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales es necesaria la realización de obras encaminadas a la prestación de servicios públicos que garanticen un adecuado desarrollo de las personas. Por ello se adoptará como estrategia:

- Gestionar y tramitar obras de infraestructura social básica.

Para eso, las acciones que llevaremos a cabo serán:

- Coordinar obras públicas para proveer agua potable y saneamiento.
- Gestionar obra para la provisión de alumbrado público.
- Impulsar la creación de infraestructura para el mejoramiento de la movilidad: caminos, calles y banquetas.

2.- Red de protección a grupos vulnerables

Las circunstancias o características de las personas nunca debe ser un impedimento para el desarrollo de su vida en dignidad. Por ello se requiere por parte de la administración pública una serie de acciones destinadas a brindar una mayor protección a las personas que formen parte de uno o más grupos vulnerables. Así, surgen las redes de protección social, como un sistema de articulación y ejecución de diferentes programas que tienen la finalidad de atender a grupos vulnerables y a personas que, por situaciones adversas o contingencias económicas o naturales, su bienestar social se encuentra en riesgo.

Contigo, reducirá la vulnerabilidad de las personas que están en estas circunstancias debido a factores, sociales, económicos y naturales; mejorará sus condiciones de movilidad social, y reducirá las brechas de desigualdad por condiciones de género, edad, etnia o de hogar de origen.

a) Mujeres

Si bien, por sí no se define a una persona vulnerable por ser mujer, es cierto que las mujeres han enfrentado históricamente una mayor desigualdad de oportunidades y brechas de desarrollo. El CONEVAL (2021a) en 2018 identificó seis brechas que constituyen desigualdades para las mujeres: 1) participación económica menos extendida; 2) niveles salariales reducidos; 3) más trabajo sin remuneración; 4) porcentajes altos en trabajos de tiempo parcial; 5) exclusión permanente de los sistemas de contribución de seguridad social, y 6) segregación laboral.

Es por ello que resulta importante hacer énfasis en este grupo y determinar acciones diferenciadas para eliminar estas brechas. Es necesario que tanto hombres como mujeres tengan las mismas oportunidades en los diferentes ámbitos, para generar las mismas posibilidades de movilidad social. La igualdad de género es un derecho humano fundamental y, al mismo tiempo, un factor que, de no ser atendido, puede detonar progresivamente los niveles de pobreza. Por esta razón se establecen las siguientes estrategias:



- Implementar acciones que garanticen derechos sociales básicos de las mujeres.
 - Propiciar mejores oportunidades para eliminar la vulnerabilidad económica de las mujeres.
- Como parte de las acciones para fortalecer los derechos de las mujeres en situación de vulnerabilidad, se contempla:
- Realizar transferencias monetarias a jefas de familia y madres solteras.
 - Brindar apoyo para el cuidado infantil para madres que estudian, trabajan o buscan trabajo.
 - Adaptar espacios en la vivienda para mujeres en riesgo de sufrir violencia.
 - Brindar talleres de capacitación y fortalecimiento de liderazgo.
 - Otorgar herramientas tecnológicas para el apoyo al trabajo.
 - Facilitar microcréditos para que emprendan un negocio o lo fortalezcan.

b) Apoyo a personas que padecen contingencias

Nadie se encuentra exento de padecer alguna contingencia motivada por cuestiones ambientales, económicas o de salud. Por ello, es importante prestar asistencia a aquellos que padecen una situación de desastre natural o que ven interrumpida su fuente de ingresos. De esta forma, será posible mitigar o, en su caso, amortiguar los efectos socioeconómicos que ponen en riesgo el bienestar social de las personas.

Para ello se establecerán estrategias, como:



- Establecer una política de atención emergente para mitigar los efectos económicos por contingencias.
- Llevar a cabo acciones que permitan la atención inmediata de necesidades básicas, como alimento y salud a las personas que sufran alguna contingencia.
- Implementar un seguro de desempleo.
- Entregar alimentos, transferencias monetarias y equipamiento de limpieza, a personas que hayan sufrido un desastre natural.

c) Apoyo a la movilidad de los grupos vulnerables

El transporte colectivo constituye uno de los principales medios de desplazamiento para las personas que cuentan con recursos económicos limitados. Principalmente, son los grupos en situación de vulnerabilidad, los que difícilmente pueden costear otras formas de traslado. El servicio de transporte no sólo debe ser eficiente, seguro y de calidad, sino que además tiene que ser accesible para cualquier persona vulnerable.

Considerando lo anterior, con la finalidad de no reducir sus posibilidades de movilidad social y en el marco de igualdad de oportunidades y de ampliación de capacidades, **Contigo** propone una línea de acción para coadyuvar con la movilidad de los integrantes de los grupos vulnerables:

- El programa de Tarifa Preferente del transporte colectivo urbano de la zona metropolitana de Querétaro.



d) Fortalecimiento del tejido social

Impulsando y fortaleciendo la participación social organizada y coadyuvando a la accesibilidad de los servicios públicos en el estado, buscamos robustecer el tejido social. Esto con la finalidad de configurar y reforzar los vínculos sociales e institucionales, que permiten la cohesión y reproducción de la vida social.

Hay innumerables ventajas de tener una sociedad cohesionada, ya que en estas condiciones se promueven elementos fundamentales para el desarrollo social, como la solidaridad, cooperación, coordinación y empatía. Elementos que se ponen en juego al momento de definir y satisfacer necesidades particulares y colectivas, en un contexto social armónico y democrático.

En suma, fortalecer el tejido social, propicia un estado de cohesión al interior de los grupos humanos y reduce la polarización social en términos socioeconómicos, además nivela las condiciones de oportunidad aspiracional.

En una sociedad cohesionada, la ampliación de capacidades y de movilidad social son más plausibles. Para lograr esta cohesión, se realizarán las siguientes estrategias y acciones:

- Fomentar e impulsar la participación de la sociedad civil organizada en los problemas públicos.
- Generar una estrategia de intervención, focalizada en fomentar la prevención y mejorar la convivencia ciudadana.
- Apoyar a proyectos sociales de organizaciones de la sociedad civil.
- Implementar el mecanismo de voluntariado.
- Realizar jornadas de rehabilitación y apropiación del espacio público.
- Acercar a las comunidades trámites de dependencias estatales y municipales.
- Impulsar jornadas de servicios de salud.
- Implementar brigadas para la alfabetización.

3.- Potenciar las capacidades productivas



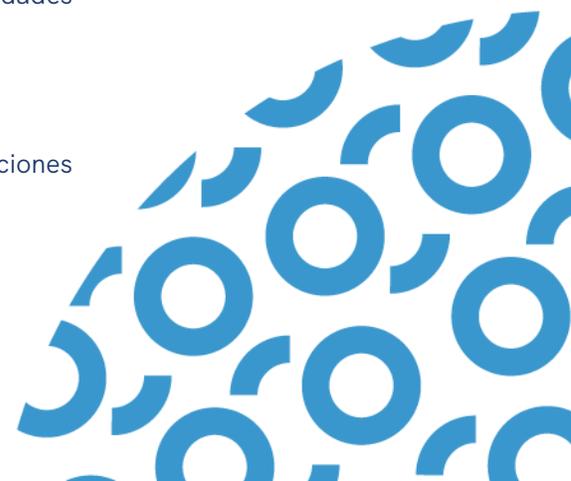
Propiciar el acceso y permanencia en los distintos niveles de educación, se traduce en un mejoramiento de los ingresos de las personas; aunado a un impulso al emprendimiento y la creación de negocios, se dota de herramientas básicas para salir de la pobreza.

En este sentido, se plantean estrategias como:

- Facilitar la inclusión digital en todos los niveles educativos, con énfasis en la educación media superior.
- Implementar acciones que disminuyan el abandono escolar.
- Impulsar la innovación y el emprendimiento.

Para conseguirlo, **Contigo** llevará acciones como:

- Facilitar el servicio de transporte para los estudiantes que habitan en comunidades alejadas de sus escuelas
- Apoyar el buen desempeño académico de los estudiantes.
- Facilitar herramientas tecnológicas a los estudiantes.
- Otorgar apoyos a estudiantes para la inscripción y reinscripción a instituciones públicas de educación superior.
- Facilitar materiales educativos.
- Proveer de desayunos nutritivos a niños y niñas de preescolar y primaria.
- Ofrecer apoyos a negocios familiares.
- Implementar un programa de ahorro personal.



Referencias:

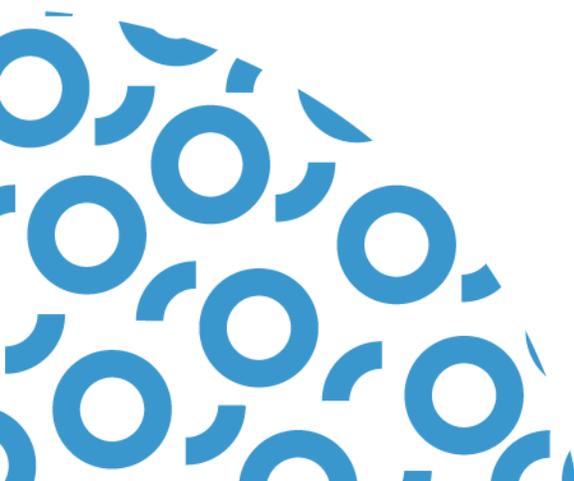
CEPAL (2021). Informe: Panorama social de América Latina. Chile: Naciones Unidas.

CONEVAL (2021). Resumen ejecutivo: Medición multidimensional de la pobreza en México 2018-2020. México: CONEVAL.

CONEVAL (2021a). Informe sobre la pobreza y género 2008-2018. Una década de medición multidimensional de la pobreza en México. México: CONEVAL.

CEEY (2018). Informe: El México del 2018. Movilidad social para el bienestar. México: CEEY Editorial.

CEEY (2019). Informe: Movilidad social en México 2019. Hacia la igualdad regional de oportunidades. México: CEEY Editorial.





CONTIGÓ

TODOS AVANZAMOS

**Secretaría de Desarrollo Social
del Estado de Querétaro**

Colinas del Cimatarío 243
Col. Colinas del Cimatarío
Querétaro, Qro. C.P. 76090.
Teléfono: 442 238 5000



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."